INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN

Nº 140-2022

El día dieciocho (18) de marzo del año 2022, en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por la Doctora **BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**, Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, acompañada por el Doctor **BRAULIO ALONSO ESPINOSA MÁRQUEZ** Presidente Consejo Directivo, por el Abogado **JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ** Secretario General de la Institución y el Magister **GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID** Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Una vez declarada abierta la sesión, el Secretario General de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No- 20220229 de fecha veintiocho (28) de febrero 2022, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICFES 2302), aprobada mediante Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Titulo de:

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

A

CATERIN YESENIA GONZALEZ LOPEZ
CC N° 1037647315

Teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos del Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL** (aprobado mediante Acta N° 003 de 2012 del Consejo Directivo, CODIGO SNIES 102826, Registro Calificado mediante Resolución ministerial No. 13923 de octubre 08 de 2013; con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido la Rectora tomó al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-1, Folio 1169, bajo Registro 1169, de fecha dieciocho (18) de marzo del año 2022.

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General

08845